INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **85** Fecha Solicitud 25/01/2012
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
Descripcción:. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Dentro de los equipos con que cuenta el ICFES se encuentran las UPS`s, equipos que son fundamentales para la protección de la estructura eléctrica de la edificación (la cual alberga equipos de cómputo y de telecomunicaciones), y así mismo permiten asegurar el suministro limpio de la corriente regulada, la eliminación de picos eléctricos y contribuyen con el aumento de la vida útil de otros equipos; por lo tanto se requiere la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo teniendo en cuenta que esta labor debe ser realizada por una empresa o persona que demuestre su idoneidad para realizar dicha labor.

OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA se compromete para con el ICFES a prestar el servicio de mantenimiento preventivo a las UPS´s del Instituto mediante doce (12) visitas, una (1) mensual, de acuerdo con la programación establecida. De igual forma, el contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo de los equipos (si se requiere), previa aprobación del supervisor del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Realizar el mantenimiento preventivo , a las siguientes UPS:
UPS POWERWARE PLUS 80 KVA
UPS PROTECTION SYSTEM 10 KVA
UPS LIEBERT DE 10 KVA
UPS TRIPP-LITE 3 KVA
UPS ATSEI-ON LINE 12 KVA.
Realizar Overhaul a todas las UPS
Realizar en cada visita de mantenimiento preventivo las siguientes actividades: Test primario de equipo, Revisión y ajuste de la conexión de las acometidas de entrada, salida y baterías de las UPS, Limpieza interna y externa de equipos, Prueba de funcionamiento, Control de calidad, Revisión y ajuste de los cables de transformadores de entrada y salida de las UPS, los módulos de rectificación e inversión, del aislador y switch estático de bypass y transferencia automática y de la tarjeta de control; Revisión y limpieza de los ventiladores, breakers e interruptores; Verificación de continuidad de los fusibles, Verificación de los voltajes y frecuencias de entrada y salida y voltaje de flotación de las baterías; Verificación de los voltajes de calibración de las tarjetas electrónicas; Pruebas de corte de energía, transferencia y retransferencia entre salida de UPS y salida de bypass; Ejecución del programa de diagnóstico que incluya pruebas a todos los elementos que contenga el equipo; Revisión y ajuste de las conexiones entre baterías, incluyendo el suministro de grasa antioxidante y bicarbonato.
Mantener balanceada la carga de la red de datos y eléctrica.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Realizar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del contrato un diagnóstico general de cada UPS, para así efectuar el cronograma de mantenimiento a realizarse. Este cronograma deberá entregarse al supervisor del contrato para su revisión y aprobación. 2. Realizar el mantenimiento preventivo, mediante doce (12) visitas, una (1) visita mensual, a las siguientes UPS`s: UPS POWERWARE PLUS 80 KVA, UPS PROTECTION SYSTEM 10 KVA, UPS LIEBERT DE 10 KVA, UPS TRIPP-LITE 3 KVA, UPS ATSEI-ON LINE 12 KVA. 3. Realizar Overhaul a todas las UPS´s incluidas en el contrato, de acuerdo con lo establecido en la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el ICFES. 4. Realizar en cada visita de mantenimiento preventivo las siguientes actividades: Test primario de equipo, Revisión y ajuste de la conexión de las acometidas de entrada, salida y baterías de las UPS, Limpieza interna y externa de equipos, Prueba de funcionamiento, Control de calidad, Revisión y ajuste de los cables de transformadores de entrada y salida de las UPS, los módulos de rectificación e inversión, del aislador y switch estático de bypass y transferencia automática y de la tarjeta de control; Revisión y limpieza de los ventiladores, breakers e interruptores; Verificación de continuidad de los fusibles, Verificación de los voltajes y frecuencias de entrada y salida y voltaje de flotación de las baterías; Verificación de los voltajes de calibración de las tarjetas electrónicas; Pruebas de corte de energía, transferencia y retransferencia entre salida de UPS y salida de bypass; Ejecución del programa de diagnóstico que incluya pruebas a todos los elementos que contenga el equipo; Revisión y ajuste de las conexiones entre baterías, incluyendo el suministro de grasa antioxidante y bicarbonato. 5. Mantener balanceada la carga de la red de datos y eléctrica. 6. Atender las llamadas de emergencia las veces que se requiera y sin costo adicional, dentro de las dos (2) horas siguientes al requerimiento. 7. Ejecutar las reparaciones necesarias a los equipos (mantenimiento correctivo) y garantizar el suministro de repuestos originales (en caso de que se requieran y se autorice al proveedor el suministro de los mismos). Las reparaciones se ejecutarán previa cotización y aprobación por parte del Supervisor del contrato. 8. En caso de daño que no sea posible reparar en las instalaciones del ICFES, el contratista proporcionará al Instituto en un término no superior a 12 horas una UPS o un regulador según el caso, como equipo de soporte mientras la máquina de propiedad del ICFES es reparada por el contratista. 9. Realizar los mantenimientos con personal altamente calificado para tal fin. 10. Presentar un informe mensual del mantenimiento efectuado que incluya las sugerencias y recomendaciones para el óptimo funcionamiento de las UPS´s. 11. Atender las orientaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICFES a través del supervisor del contrato. 12. Resolver las consultas que requiera el ICFES, con el fin de documentar la hoja de vida de los equipos. 13. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato en forma oportuna dentro del término establecido. 14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.15. Presentar la factura o documento equivalente de acuerdo con lo establecido por el ICFES. 16. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGO	Incumplimiento por parte del Contratista en las obligaciones estipuladas en el contrato. Este se minimizará con la solicitud del plan de trabajo por parte del contratista y una correcta supervisión de la ejecución del mismo, de acuerdo a las obligaciones descritas en el contrato. También con la imposición de multas por incumplimiento.
SUPERVISOR	La supervisión para la correcta ejecución del Contrato estará a cargo de la Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales o de quien el Ordenador del gasto designe

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFES	1. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 2. Recibir y aprobar el diagnóstico y el Cronograma de Actividades para el desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido. 3. Recibir el informe mensual del mantenimiento y analizar la viabilidad de ejecutar las acciones propuestas para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos. 4. Consultar al contratista los aspectos técnicos necesarios que apoyen la actualización de hoja de vida de los equipos. 5. Velar por el estricto cumplimiento objeto del contrato. 6. Aprobar las cotizaciones enviadas por el contratista para los mantenimientos correctivos que se requieran, una vez comparado el precio propuesto con el valor de mercado, de ser pertinente. 7. Cancelar los valores pactados en el contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 8. Las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C	Se realizó estudio de mercado entre las empresas Enerlaser, IPS Ingenieria y Mantenimiento y TRIEL Ingenieria Limitada. Se anexa el comparativo del estudio realizado.
FORMA DE PAGO	El ICFES cancelará el valor del presente contrato en doce (12) pagos de $1.832.800 cada uno, correspondientes al servicio prestado por concepto de mantenimiento preventivo en cada una de las visitas programadas y ejecutadas a satisfacción, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura o documento equivalente, acompañada del respectivo pago de parafiscales firmado por Revisor Fiscal o Representante Legal y de la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Así mismo, el ICFES cancelará en un sólo pago, en los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de l a factura o documento equivalente, el valor correspondiente al servicio de Overhaul general para cada una de las UPS´s, así: Overhaul UPS 80 KVA $3.306.000 Overhaul UPS 10 KVA Protection System $498.200 Overhaul UPS 10 KVA Liebert $498.200 Overhaul UPS 12 KVA $661.200 Overhaul UPS 3 KVA $336.400 Todos los valores incluyen el IVA. Los servicios de mantenimiento correctivo se cancelarán dentro de los Diez (10) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El valor de los mantenimientos correctivos se cancelará con los recursos que se asignaron a la bolsa de repuestos. Para efectos de pago, el Contratista deberá presentar la factura o documento equivalente acompañado de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El pago a que se obliga el ICFES por el presente contrato queda subordinado al Programa Anual de Caja (PAC).
PLAZO DE EJECUCION	El plazo para la ejecución de este contrato es hasta el 15 de Diciembre de 2012

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211150001	Mantenimiento	12	2524467	30293604					

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

REQUISICION

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre GLORIA ROCIO GOMEZ BENAVIDES	Nombre Adriana Gil Gonzalez	Nombre	Nombre Giocanda Piña Eller
Firma	Firma	Firma	Firma